

ACTA N° 469: A treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con las previsiones del artículo décimo tercero del estatuto social, el Sr. Presidente Alberto Esteban Verra, el representante de la Comisión Fiscalizadora Cr. Carlos Francisco Tarsitano y los señores Directores de "CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." (la "Sociedad"), Samuel Yerusalimski, Gabriel Alberto Balbo, Mariano Gastón Peterlin, Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, todos ellos comunicados entre sí a distancia a través de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en adelante "comunicados a distancia", constatado el quórum necesario para deliberar, bajo la presidencia de su titular Alberto Esteban Verra, inician la sesión siendo las doce horas para tratar lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACION DE CARGOS: El Cr. Alberto Esteban Verra hace presente que en la fecha tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio Económico iniciado el 01.01.2023 y finalizado el 31.12.2023, y que en la misma se resolvió fijar en seis el número de Directores titulares, resultando electos para ocupar los cargos de Directores Titulares los señores: ALBERTO ESTEBAN VERRA; SAMUEL YERUSALIMSKI; GABRIEL ALBERTO BALBO; MARIANO GASTON PETERLIN; PEDRO FEDERICO ANCAROLA y PABLO JOSE LOZADA, todos ellos para el período que corresponde al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Seguidamente expone que, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo del Estatuto Social, corresponde designar Presidente y Vicepresidente. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad elegir como Presidente al Cr. Alberto Esteban Verra y como Vicepresidente al Cr. Samuel Yerusalimski, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ALBERTO ESTEBAN VERRA (No Independiente)

VICEPRESIDENTE: SAMUEL YERUSALIMSKI (No Independiente)

DIRECTORES TITULARES:

GABRIEL ALBERTO BALBO (No Independiente)

MARIANO GASTON PETERLIN (No Independiente)

PEDRO FEDERICO ANCAROLA (Independiente)

PABLO JOSE LOZADA (Independiente)

Partícipes todos ellos, manifiestan en este acto su entera conformidad con las designaciones efectuadas y aceptan los cargos que les fueran encomendados y en cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, constituyen domicilio especial en los que más abajo se consigna para cada uno de ellos, dónde serán válidas las notificaciones que se efectuaren con motivo del ejercicio de los cargos que aceptan, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley General de sociedades. Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la Res. General IGJ 16/2012 declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la

Resolución UIF N° 11/2011 como Personas Expuestas Políticamente. Se consignan a continuación los datos personales y domicilio especial de cada uno de ellos.  
(...)

FIRMANTES: ALBERTO ESTEBAN VERRA; SAMUEL YERUSALIMSKI; GABRIEL ALBERTO BALBO; MARIANO GASTON PETERLIN; PEDRO FEDERICO ANCAROLA; PABLO JOSE LOZADA y CARLOS FRANCISCO

---

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA  
DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.  
Mariano Gastón Peterlin  
Responsable de relaciones con el mercado